

Pachuca, Hgo., a 19 de junio de 2018

## Exhorta la LXIII Legislatura a STPSH a vigilar que adultos mayores reciban trato digno en centros de trabajo

- Además, se propone que exista recolección selectiva de residuos en los 84 municipios hidalguenses.



Aunque se han desarrollado iniciativas tanto públicas como privadas, en beneficio de las personas adultas mayores, aún existe una brecha en materia de capacitación y formación para el trabajo y el emprendimiento de las personas adultas mayores, coincidieron las y los legisladores locales.

También, durante la aprobación del acuerdo económico "Derecho de los Adultos Mayores", señalaron que por lo tanto, urge avanzar en la generación de una estrategia de educación continua para las personas mayores que corresponda con la importancia de este grupo etario, para el desarrollo de la entidad.

Por tanto, exhortaron a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo (STPSH) realizar visitas a los centros de trabajo de las personas adultas mayores donde se desempeñan como empacadores, a fin de verificar se brinde un trato digno y justo a este sector de la población.

Asimismo, se solicitó que promueva el desarrollo de sociedades cooperativas y se fortalezca la capacitación para el autoempleo a través de talleres o ferias, acciones

Tel. 01 (771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca  
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.





dirigidas especialmente a personas de edad avanzada, de acuerdo con la lectura de la diputada Mariana Bautista de Jesús.

En pro del acuerdo económico participó en tribuna el diputado del partido Morena, Efrén Salazar Pérez, quien enfatizó que, “a partir del año 2003, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, (INAPAM), implementó el sistema de empaclado voluntario de mercancías, para que personas de más de 60 años pudieran tener una oportunidad laboral e ingresos adicionales”.

De la misma forma, la diputada Ana Bertha Díaz Gutiérrez propuso una iniciativa para adicionar la fracción XVI al artículo 6, así como derogar el artículo cuarto transitorio de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Hidalgo, a fin de contemplar la recolección selectiva en el municipio, diferenciando por días la prestación del servicio de limpia.

Lo anterior en respuesta a que, de acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo (Semarnath), se generan dos mil 629 toneladas de basura al día y sólo el 10 por ciento es aprovechada y el resto queda en tiraderos a cielo abierto y del total, sólo el 30 por ciento de la basura es recolectada por el servicio de limpias, mientras que el millón 268 mil 711 toneladas restantes carecen del servicio.

La iniciativa se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente. Mientras que, en asuntos generales, participó la representante Marcela Viera Alamilla subió con el tema “Exhorto al Repaève”.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, el representante por el distrito de Villas del Álamo, Luis Enrique Baños Gómez, convocó a las y los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 140 a realizarse el jueves 21 de junio próximo a las 10:00 horas.

Pueden consultar sesión ordinaria número **139** de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, celebrada este **martes 19 de junio de 2018** en la liga de YouTube <https://youtu.be/xqQi3kV9ffc>



**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO  
LXIII LEGISLATURA LOCAL**

**Director:** Fernando Hidalgo Vergara

**Información:** Luis Enrique Juárez Guzmán

**Multimedia:** Alberto Skewes Bautista

**Fotografía:** Ana Laura Hernández Cadena

**Síntesis y monitoreo:** Dulce Selene Pérez Pérez

Tel. 01 (771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, “Centro Cívico”, Carretera México-Pachuca  
Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.